

CONVENIOS MES DE MARZO 2016

| Nº | PARTES | FECHA CONTRATO | DECRETO ALCALDICIO | MATERIA | OBLIGACIONES DE LAS PARTES |
|----|--|----------------|--------------------------|--|--|
| 1 | <p align="center">MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</p> | 07/01/2016 | D.A Nº1082 07/03/2016 | SE APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA DEDE LA TOTAL TRAMITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL SERVICIO QUE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO |
| 2 | <p align="center">MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERNAM DIRECCION REGIONAL DEL MAULE</p> | 31/12/2015 | D.A Nº1083 07/03/2016 | SE APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL ÁREA MUJER Y TRABAJO PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2016- SERNAN" ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERNAN DIRECCION REGIONAL DEL MAULE | LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A DESTINAR PARA LA GESTIÓN ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, LA SUMA BRUTA ÚNICA Y TOTAL ANUAL DE \$44.232.788 |
| 3 | <p align="center">MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</p> | 07/01/2016 | D.A Nº1086 07/03/2016 | SE APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | <p>1.-COMPONENTE Nº1 RESOLUCIÓN ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS. 2.-COMPONENTE Nº2 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD BUCAL. 3.-COMPONENTE Nº3 MAS SONRISAS PARA CHILE</p> |

| | | | | | |
|---|--|------------|--------------------------|--|---|
| 4 | MUNICIPALIDA DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 02/01/2016 | D.A Nº1085 07/03/2016 | SE APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2016 | EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSULTAS MÉDICAS DE URGENCIA, PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA, TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR COMPLEJIDAD |
| 5 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 02/01/2016 | D.A Nº1084 07/03/2016 | SE APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2016 | EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSULTAS MÉDICAS DE URGENCIA, PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA, TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR COMPLEJIDAD |
| 6 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE | 18/02/2016 | D.A Nº1088 07/03/2016 | SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I Y II (INCLUYE FASE III) PARA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN LA INTERVENCIÓN DEL BARRIO CARLOS TRUPP PIDUCO -ORIENTE DE TALCA | PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO EN VIRTUD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I, II Y III, LA SEREMI TRANSFERIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN TOTAL DE \$114.185.300 |
| 7 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 02/01/2016 | D.A Nº1067 07/03/2016 | SE APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2016 | EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSULTAS MÉDICAS DE URGENCIA, PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA, TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR COMPLEJIDAD |

| | | | | | |
|----|--|------------|---------------------------|--|--|
| 8 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 02/01/2016 | D.A Nº 1087 07/03/2016 | CONVENIO PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2016 | EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSULTAS MÉDICAS DE URGENCIA, PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA, TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR COMPLEJIDAD |
| 9 | MUNICIPALIDA DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 07/01/2016 | D.A Nº1173 11/03/2016 | CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, | EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A COORDINAR LA DEFINICIÓN DE COBERTURAS EN CONJUNTO CON EL SERVICIO CUANDO CORRESPONDA, ASÍ COMO A CUMPLIR LAS ACCIONES SEÑALADAS POE ESTE PARA ESTRATEGIAS ESPECIFICAS Y SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR Y OTORGAR LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA PARA LAS PERSONAS VALIDAMENTE INSCRITAS EN EL ESTABLECIMIENTO |
| 10 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 07/01/2016 | D.A Nº1172 11/03/2016 | CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS | ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN HOMBRE DE ESCASOS RECURSOS, POR UN MONTO DE \$6.563.920 |

| | | | | | |
|----|---|------------|--------------------------|---|---|
| 11 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION MAULE | 05/01/2016 | D.A 1256 16/03/2016 | CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2016 | DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS Y CONDICIONES INDICADAS EN ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA NORMATIVA QUE LOS RIGE. |
| 12 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 07/01/2016 | D.A 1257 16/03/2016 | CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA | LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS REUCRSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y METAS, ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE MOBILIDAD, ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA |
| 13 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y DIRECCION REGIONAL SERNAM REGION DEL MAULE | 28/01/2016 | D.A Nº1258 16/03/2016 | CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 | CONTRIBUIR A QUE MUJERES RESPONSABLES DE NIÑOS/AS DE 6 A 13 AÑOS PERTENECIENTES A LOS QUINTILES I, II, III ENTRE 18 Y 65 AÑOS DE EDAD SE INCORPOREN MANTENGAN Y DESARROLLEN EN EL MUNDO DEL TRABAJO REMUNERADO |
| 14 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA | 13/01/2016 | D.A 1259 16/03/2016 | CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFEFENCIA DIAGNÓSTICOS COMUNALES DE SEGURIDAD PUBLICA | AMPLIESE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO DE 8 A 10 MESES |

| | | | | | |
|----|---|------------|---------------------------|--|--|
| 15 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 07/01/2016 | D.A Nº1319 22/03/2016 | ADDENDUM A CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARROS CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO CARLOS TRUPP | EL MUNICIPIO DE TALCA Y LA SEREMI TIENEN QUE VELAR POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ADDENDUM DE CONTRATO DE BARRIO Y DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, |
| 16 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 07/03/2016 | D.A Nº1320 22/03/2016 | CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTRATEGIA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA 2016 | EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA APOYAR LOS SIGUIENTES COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA: EJECUTAR LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN CONFORME A LOS OBJETIVOS SANITARIOS, ENTREGAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ A LA POBLACIÓN OBJETIVO, REALIZAR EL REGISTRO DE LA INTERVENCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INMUNIZACIONES, DETECTAR Y NOTIFICAR LOS ESAVI Y EPPRO QUE SE PRESENTAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA GUÍA DE SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y |
| 17 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO | 01/03/2016 | D.A Nº 1360 28/03/2016 | CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO I | LA MUNICIPALIDAD SE OBLIGA A APORTAR RECURSOS PROPIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROGRAMA LOS QUE PODRÁN ESTAR DESTINADOS A RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA MATERIAL DE OFICINA, RECURSOS PARA MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE TELEFONÍA Y, EN GENERAL, DE LOS ELEMENTOS QUE ESTIME PERTINENTE Y QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA. |

| | | | | | |
|----|---|------------|--------------------------|---|---|
| 18 | <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</p> | 07/01/2016 | D.A Nº1433 29/03/2016 | <p style="text-align: center;">CONVENIO DE PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA</p> | <p style="text-align: center;">EL MINISTERIO DE SALUD, ATRAVÉS DEL SERVICIO, CONVIENE ASIGNAR A LA MUNICIPALIDAD DESDE LA FECHA DE TOTAL TRAMITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, LA SUMA \$36.730.510.-</p> |
| 19 | <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p> | 14/03/2016 | D.A Nº1434 29/03/2016 | <p style="text-align: center;">CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES</p> | <p style="text-align: center;">LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA SE COMPROMETE A INFORMAR AL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE EN CASO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO ESTÉN SIENDO UTILIZADOS Y LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ELLO CON EL OBJETO DE QUE EL GOBIERNO REGIONAL ADOpte LAS MEDIDAS QUE ÉSTIME PERTINENTE, PUDIENDO SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS PARA REASIGNARLOS A OTRA COMUNA, SERVICIO O INSTITUCIÓN QUE LO REQUIERA O SU ENTREGA EN COMODATO U OTRA MEDIDA PERTINENTE.</p> |